



BASES DEL CASTING 'FUNNY FAMILY FASHION' IV THADER FASHION WEEK (TFW) DEL CENTRO COMERCIAL THADER

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL THADER (C.P. C.C. Thader), con C.I.F H-73473134 y con domicilio en Murcia, **Avda. Juan de Borbón, s/n, 30110 Churra** (en adelante, "**C.P. C.C.THADER**"), tiene previsto organizar un concurso denominado "**CASTING 'FUNNY FAMILY FASHION' IV THADER FASHION WEEK**" (TFW) (en adelante, "Concurso") en el territorio de Murcia.

El objeto del Concurso consistirá en seleccionar de entre las personas que, cumpliendo los requisitos recogidos en estas bases, estén interesadas en participar como modelos del Centro Comercial Thader (en adelante, CC Thader) y se inscriban a tal efecto (en adelante, "Candidatos"). En este sentido, se seleccionarán entre los Candidatos a quince (15) familias (en adelante, los "Modelos") que aparecerán en la IV edición de "THADER FASHION WEEK" que promueve Centro Comercial Thader.

Los 15 familias (como máximo) seleccionados desfilarán en la pasarela 'Funny Family Fashion TFW el próximo 24 de Octubre a las 19h en el Centro Comercial Thader. Y además se entregará un cheque-regalo de 200€ en compras en establecimientos del CC Thader a la participante del casting que entre las 15 seleccionadas, sea elegida por el Jurado como la "familia que mejor haya desfilado".

1. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en el presente Casting conlleva por parte del Tutor legal la aceptación expresa, la adhesión, plena y sin reservas, a todas y cada una de las presentes Bases, en la versión publicada y vigente en el mismo momento en que el Tutor legal del candidato/a acceda a participar en el Casting, así como al criterio de C.P.C.C.THADER en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de las mismas. En consecuencia, el representante legal deberá leer atentamente las Bases antes de participar en el Concurso, dado que éstas podrían haber sufrido modificaciones desde la última vez que accedió a ellas.

2. ÁMBITO TERRITORIAL:

El Casting se desarrollará en el ámbito territorial del municipio de Murcia y poblaciones aledañas.

3. DURACIÓN:

El Casting se realizará en la Plaza de la Moda del Centro, el día 10 de Octubre de 2015 en el horario de **11h a 14 h y de 17h a 21h**

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

La participación en el Concurso es totalmente gratuita.

Para participar en el Concurso, los Tutores legales del candidato/as habrán de cumplir con los siguientes requisitos:

a) Los niños que se presenten deberán tener entre 4 y 12 años y venir acompañados de su tutor legal que será la misma persona que desfilará con ellos, que firmará el documento de cesión de Derechos de imagen que le presentará C.P.C.C.THADER.

b) Facilitar, a requerimiento de C.P.C.C.THADER, los datos de contacto necesarios (entre los que necesariamente figurará un teléfono móvil válido, con el fin de abrir un canal de comunicación necesario para las diferentes fases del Concurso). C.P.C.C.THADER se reservan la facultad de retirar del Concurso al tutor legal del candidato/a que se niegue a identificarse.

c) No será necesaria experiencia previa ni título o acreditación académica o formativa de ningún tipo.

d) No podrán participar en el Concurso ni como Candidato ni como Tutor legal del Candidato, los empleados de C.P.C.C.THADER., ni cualquier otra persona involucrada en el desarrollo del Concurso, ni ninguno de los familiares hasta 2º grado.

5. MECANISMO DEL CONCURSO:

a) Presentación de Candidaturas: Se considerará presentada la candidatura al someterse a la captura de foto en el photocall situado en la Plaza de la Moda del Centro Comercial Thader, aportar sus datos personales a través de la hoja de inscripción y firmar la cláusula de cesión de datos de carácter personal.

Los participantes podrán acceder a la hoja de inscripción en el propio casting y/o a través de www.thader.net y www.thaderfashionweek.es y se deberá entregar debidamente cumplimentada por los tutores legales, el 10 Octubre en el propio casting.

Todos los Tutores legales del candidato/as habrán de cumplir, en primer lugar, los requisitos establecidos en el apartado 4 anterior –REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN–.

Todos los Tutores legales de los candidatos/as se comprometen a poner a disposición y/o facilitar a C.P.C.C.THADER, de manera inmediata y siempre dentro del plazo de tres (3) días naturales en el caso de la solicitud por parte de C.P.C.C.THADER, la documentación y/o información necesaria para la verificación y comprobación por C.P.C.C.THADER de todos y cada uno de los requisitos generales y/o específicos exigidos a los Tutores legales del candidato/as, como participantes en el Concurso.

b) La Selección: la selección se llevará a cabo por un Jurado compuesto de 4 personas, entre las que se encontrarán:

- 1 Directora de la Revista Shopper Magazine
- 1 Representante Agencia de Modelos 'Ciao Models'
- 1 Representante de LCET

1 Miembro de la Dirección del Centro Comercial.

Serán tenidas en cuenta por el Jurado del casting para la valoración de los Candidatos, sus propios criterios y/o baremo de calidad, entre otros, la naturalidad, espontaneidad y la forma de desfilarse de los Candidatos.

c) Comunicación del ganador: Una vez concluidas las fases anteriores, se comunicará públicamente el nombre de los ganadores a través del Sitio Web: www.thader.net, www.thaderfashionweek.es y www.facebook.com/THADERCENTROCOMERCIAL.

El día **14 de Octubre de 2015** se dará conocimiento mediante llamada telefónica a los modelos, para informarles de que han sido seleccionados para participar en la pasarela 'Funny Family Fashion'.

Si no se lograra contactar con alguno de los premiados en el plazo de 24 horas tras la llamada telefónica, se entenderán que han desistido, y se procederá a al comunicar al elegido en puesto inmediatamente posterior, o a declarar el Concurso desierto.

Si los Modelos no participan en la Pasarela, que tendrá lugar el día 24 de Octubre en las instalaciones del CC Thader o lugar previamente avisado en el municipio de Murcia, se entenderá que renuncian a todos sus premios, sin ningún tipo de compensación o indemnización por parte de C.P.C.C.THADER, se entenderá que ha desistido y se procederá a seleccionar otro modelo infantil o a declarar el Casting desierto.

6. PREMIOS:

Los premios consisten en:

- Participación como modelos de "Pasarela Funny Family Fashion" de IV THADER FASHION WEEK 2015 del Centro Comercial Thader.
- **Premio de cheque-regalo de 200€ (cien euros) a la "Familia que mejor desfile en la pasarela"**, canjeable en compras en cualquiera de los locales del Centro Comercial. La entrega del cheque al ganador se realizará el día 24 de Octubre, al término de la pasarela TFW.

Los Premios son personales e intransferibles, deberán ser retirados por los padres o tutores legales del menor, acreditándolo mediante DNI. En caso de que, por cualquier motivo, los ganadores no acepten, parcial o totalmente el Premio en el momento estipulado en estas Bases, perderán el derecho a recibir el Premio y no podrán canjear el mismo por ningún otro.

El disfrute del premio de cheque-regalo se realizará del siguiente modo:

- El ganador realizará su compra en cualquiera de los distintos comercios que componen el Centro Comercial Thader. Deberá presentar los tickets de compra por importe correspondiente al premio ganado en Gerencia del Centro Comercial. Las compras se realizarán desde el 24 al 31 de Octubre de 2015.
- Para canjear dichos tickets por su equivalente en metálico deberá dirigirse a las oficinas de gerencia del Centro Comercial en horario de lunes a viernes de 9:00h a 14:00 y de 16:00h a 19:00h a partir del 1 de Diciembre hasta el 15 de Diciembre de 2015.

- Si el Tutor Legal de la persona ganadora no puede acudir podrá venir en su lugar un representante, siempre y cuando presente en las oficinas una autorización y el DNI de del primero/a.

7. PREPARACIÓN LOOKS PASARELA:

Los 15 Familias seleccionadas deberán acudir a las instalaciones del Centro Comercial unos días previos a la celebración de la Pasarela conforme indicación de C.P.C.C.THADER para la asignación de la ropa con los que deberán desfilan el día 24 de Octubre de 2015.

8. RESERVAS Y LIMITACIONES

C.P.C.C.THADER queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios Candidatos que impidiera su identificación.

C.P.C.C.THADER se reserva el derecho de declarar el Casting desierto en cualquier momento si ninguno de los padres o tutores legales del candidato/as o ninguno de los Candidatos en las fases votación reuniesen los requisitos necesarios para participar en el Casting y/o para formar parte de los modelos de las campañas del CC Thader. En dicho supuesto, C.P.C.C.THADER comunicará este extremo a los Tutores legales del candidato/as, sin que los Tutores legales del candidato/as tengan derecho a hacer reclamación alguna por ello.

Asimismo, en caso de que el desarrollo del Casting, se vea afectado por circunstancias que se encuentren más allá del control C.P.C.C.THADER, o no puedan llevarse a cabo a causa del incumplimiento presente, previsible o supuesto de cualquier Ley o norma aplicable, C.P.C.C.THADER, podrán cancelar todo o cualquier parte del Casting sin que los Tutores legales del candidato/as puedan hacer reclamación alguna por ello.

C.P.C.C.THADER se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier Candidato o Tutor Legal que trate de, o llegue a defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Concurso así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. C.P.C.C.THADER excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el Concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en las comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

C.P.C.C.THADER se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. C.P.C.C.THADER se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del Concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. C.P.C.C.THADER se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este Concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los candidatos en el Concurso. C.P.C.C.THADER no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.

C.P.C.C.THADER tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, C.P.C.C.THADER quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9. CLÁUSULAS SOBRE DERECHOS DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES:

DERECHOS DE IMAGEN: El participante cede en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder a su persona consecuencia de su participación en **CASTING 'FUNNY FAMILY FASHION' IV THADER FASHION WEEK** y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en su sitio web, o cualesquiera forma de explotación por C.P.C.C.THADER.

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos del Candidato podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, del Concurso. En este sentido, el participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes del Concurso y de las utilizaciones secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro de C.P.C.C.THADER, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos y usted, como Tutor Legal del Candidato, consiente expresamente que sus datos personales sean incluidos en un fichero de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Thader siendo tratados por la misma, en calidad de Responsable del Fichero, con las siguientes finalidades:

- (i) Gestionar su participación en el Concurso y comunicarle el resultado.
- (ii) Tramitar la entrega del premio.
- (iii) Gestionar la publicidad del Concurso y sus resultados por cualquier medio, en los que se podrá incluir el nombre y foto de los ganadores del Concurso.

En todo caso, para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del DNI/NIE del interesado, a Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Thader, Parque Metrovacesa Vía Norte. Calle Quintanavides, 13. Edificio 1- Planta 1, 28050 Madrid.

10. MODIFICACIÓN DE LAS BASES:

C.P.C.C.THADER se reserva el derecho a modificar las presentes Bases en cualquier momento. Cualquier modificación será publicada en la sección correspondiente del Casting en la Web del CC Thader y en www.thaderfashionweek.es

11. RETENCIÓN FISCAL

Al premio del presente Concurso le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas o, en su caso, el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre la Renta de No Residentes; así como sus correspondientes Reglamentos y demás normativa de

desarrollo; o, en su defecto, la normativa tributaria que estuviere vigente aplicable a residentes y no residentes fiscales en España.

En caso de resultar aplicable, corresponderá y será por cuenta exclusiva de C.P.C.C. THADER el pago de la retención o ingreso a cuenta correspondiente al premio, a los tipos que resulten vigentes a fecha de devengo de la operación. En el supuesto de premios “en especie”, el ingreso a cuenta no será repercutido a los premiados, siendo, por tanto, asumido por C.P.C.C. THADER, por lo que dicho ingreso a cuenta supondrá un mayor valor del premio en especie percibido por los premiados.

Asimismo, C.P.C.C. THADER, y de acuerdo con la normativa expuesta, remitirá a los ganadores, de forma anual, y con anterioridad a la apertura del plazo de comunicación o de declaración del Impuesto, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta referente al ejercicio de devengo del premio y pago de la retención o ingreso a cuenta.

12.NULIDAD:

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

13.JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE:

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el Tutor legal del candidato/a, y C.P.C.C.THADER renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Murcia capital.

14.CONSULTA:

Puede dirigir cualquier consulta por correo electrónico a: thader.clientes@thader.net